



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Nuestra provincia es sede de diversas actividades nacionales e internacionales, ya sean de carácter social, deportivo, cultural, científico o profesional, las cuales, más allá del objetivo específico de cada una de ellas, fomentan el turismo y promueven la actividad económica.

En este sentido, la ciudad de San Carlos de Bariloche, será sede de las "III Jornadas Patagónicas en Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario". Este importante evento tiene su origen en el año 2022, realizando las primeras Jornadas en la ciudad de Ushuaia, con una asistencia presencial de 30 personas. Posteriormente se celebró su segunda edición en Villa La Angostura, provincia de Neuquén, con una asistencia de aproximadamente 60 personas.

Es en base a su éxito que este año se llevará a cabo la tercera edición de las mismas, los días 21 y 22 de marzo del año 2024, pretendiendo duplicar la cantidad de asistentes. A su vez se cuenta con panelistas renombrados en la materia no solo de nuestro país, sino también de España, México y Costa Rica.

Se debe destacar que estas jornadas son un espacio de encuentro y aprendizaje para los referentes de la materia del derecho tributario y aduanero, donde comparten sus experiencias y conocimientos. Las mismas están organizadas por el equipo de "Derecho Tributario", que se encarga de coordinar todos los aspectos del evento, desde lo general hasta su logística, pasando por la difusión y la búsqueda de sponsors, buscando garantizar su éxito.

En esta ocasión, serán anfitriones de las Jornadas, el Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro, quienes trabajan codo a codo colaborando en la organización del evento y buscando la adhesión y difusión entre los participantes locales.

El cronograma completo previsto para las jornadas, prevé:

Jueves 21 de Marzo:

- 14:00 hs: Acreditaciones.
- 14:30 hs: Palabras de apertura de las Jornadas a cargo de la presidente Mercedes Sastre y Germán Krivocapich.
- 15:00: Panel I "Tributación local".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- "Ecotasa: validez o invalidez legal de su imposición en el Municipio de San Carlos de Bariloche. Situación actual y jurisprudencia relevante".
- "La tributación de ingresos en el Régimen General del artículo 2 del Convenio Multilateral y la seguridad jurídica".
- "Potestades tributarias de los municipios. Evolución jurisprudencial".
 - 16:10 hs: Preguntas y debate.
 - 16:40 hs: Ponencias Panel I.
 - 16:45 hs: Conclusiones.
 - 16:50 hs: Receso con café.
 - 17:20 hs: Panel II "Derecho Tributario".
- "Tributación Ambiental".
- "Tributación de las actividades culturales y de la industria del entretenimiento".
- "El saber no ocupa lugar: Antígona y el saber del derecho tributario".
 - 18:35 hs: Preguntas y debate.
 - 18:50 hs: Ponencias panel II.
 - 19:05 hs: Conclusiones.

Viernes 22 de Marzo:

- 10:30 hs: MESA CIENTÍFICA "Inteligencia artificial y derecho tributario" (Conjuntamente con la universidad de Valencia y proyectos de investigación científicos en materia tributaria).
- 14:30 hs: Panel III "Derecho penal tributario y aduanero".
- "La utilización de presunciones en el régimen penal tributario".
- "Reparación, Conciliación y Probation en el régimen penal tributario a la luz de las sucesivas reformas y de cara al nuevo Código Procesal Penal. La extinción por pago y sus cuestionamientos constitucionales. Finalidad de la pena en el Derecho Penal Económico".
- "Destinaciones de importación y exportación: eventuales dificultades probatorias y valorativas en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

materia aduanera en relación a las operaciones de triangulación entre empresas vinculadas”.

- 15:45 hs: Preguntas y debate.
- 16:00 hs: Ponencias Panel III.
- 16:15 hs: Conclusiones.
- 16:20 hs: Receso con café.
- 16:45 hs: “Mesa redonda: nuevos paradigmas del mundo tributario y su impacto en la relación entre el fisco y los contribuyentes”.
- “Métodos alternativos de resolución de conflictos en materia tributaria”.
- “El impuesto Mínimo Global y su impacto en los regímenes especiales de exportación”.
- “Nuevas posibilidades de reglas de tributación internacional post BEPS: de la OCDE al respaldo de la ONU a las propuestas de los países en vías de desarrollo”.
- 18:00 hs: Conclusiones.
- 18:40 hs: Palabras de clausura de las Jornadas.

Cabe destacar que la realización de estas jornadas resulta de un gran valor para la comunidad técnica que se aboca al derecho tributario, aduanero y tributario penal, permitiendo capacitarse y generar vínculos con nuevos profesionales. A su vez, la experiencia generada aporta valor agregado a los profesionales que desarrollan su actividad en la ciudad y la región, permitiendo una mejora cualitativa del desarrollo profesional de los mismos.

Por este motivo, es que se considera pertinente declarar de interés cultural y educativo las III Jornadas Patagónicas en Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario.

Por ello;

Autor: Carlos Valeri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo las III Jornadas Patagónicas en Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de marzo del año 2024 en San Carlos de Bariloche, por su importancia en la divulgación del conocimiento en materia legal en todo el territorio nacional.

Artículo 2°.- De forma.